EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS – ANTIOQUIA,

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos existente en el Municipio de CAÑASGORDAS, no existe personal idóneo disponible, idoneidad y experiencia para contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ACORDE A LA LEY 1448 DE 2011, EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS".

Para constancia se expide y se firma en CAÑASGORDAS, departamento de Antioquia, a los 06 días del mes de enero de 2026.

JESÚS HUMBEIRO DURANGO RODRÍGUEZ
Secretario General y de Gobierno